

## CONSULTAS

En esta sección se contestará a cuantas consultas nos dirijan los suscriptores sobre casos clínicos, interpretación de hechos clínicos o experimentales, métodos de diagnóstico, tratamientos y bibliografía.

**E. G. O.—** A qué atribuir los dolores permanentes o al menos muy frecuentes de la espalda en muchachas? ¿Cómo debe orientarse la exploración?

Las causas del dolor en la espalda son numerosísimas. En sus enfermas se ha descartado que el motivo radique en el aparato respiratorio, del cual procede, en efecto, el dolor en un cierto número de casos. Otros padecimientos viscerales (coleistitis, angor, aneurisma aórtico, etcétera) pueden presentar una localización semejante del dolor. Pero, con mucho, las causas más frecuentes de dolor de espalda radican en el esqueleto y en los músculos del dorso. Una escoliosis o cifosis puede ser suficiente para que los enfermos aquejen un dolor persistente de la espalda. Con más motivo le presentan también los que padecen un mal de Pott o una espondilitis. Sin embargo, con mayor frecuencia se observan dolores de espalda ocasionados por una enfermedad de Scheuermann o por una debilidad del sistema muscular erector del tronco. Especialmente en muchachas que tienen que trabajar muchas horas inclinadas hacia adelante (costureras, cocineras, mecanógrafas, etc.), y, sobre todo, en jóvenes que han crecido rápidamente y que tienen un desarrollo muscular escaso, se presenta con gran frecuencia este tipo de dolores. Es corriente que la debilidad del desarrollo muscular se asocie a las alteraciones de las placas terminales de los cuerpos vertebrales que constituyen el substrato de la epifisiitis vertebral juvenil o enfermedad de Scheuermann, cuya frecuencia es mayor de lo que suele considerarse en la práctica. No se debe olvidar, por último, la extraordinaria

frecuencia con la que intervienen factores psíquicos en el mantenimiento de un dolor dorsal; se trata unas veces de la fijación angustiosa de la atención sobre un defecto postural, por el temor de que sea un mal de Pott; otras veces se trata de un mecanismo puramente psíquico, expresivo de la manera de enfrentarse la persona enferma con el mundo; de cualquier forma que sea, se trata de un factor que ha de ser tenido siempre en cuenta.

La exploración se ha de orientar en el sentido de excluir una lesión orgánica visceral o del esqueleto. Para esto último son habitualmente imprescindibles radiografías lateral y antero-posterior de la zona afecta. Pero, tan importante como éstas es el análisis de las condiciones de vida de las enfermas, de su forma de trabajar, de sus conflictos, etc. Se investigará si han recibido algún traumatismo, si el dolor comenzó a raíz de algún esfuerzo, si se calma en reposo, si los dolores se presentan también en otras partes de la columna, se explorará la movilidad de ésta, la existencia de puntos dolorosos a la percusión de las apófisis espinosas, etc. La velocidad de sedimentación puede indicarnos si se trata de un proceso inflamatorio o neoplásico o si es más bien un defecto postural o por malformación. En personas obesas debe también explorarse la sensibilidad del paniculio situado al pellizcamiento, ya que no es raro que exista una paniculitis dolorosa como causa de un dolor dorsal en tales enfermos. Al lado de estas exploraciones, la investigación y supresión de los focos sépticos de los enfermos, como se apunta en su pregunta, poseen una importancia muy secundaria y son escasas las esperanzas que pueden basarse en tal proceder.—E. LÓPEZ GARCÍA.

## INFORMACION

## MINISTERIO DE TRABAJO

Orden de 25 de octubre de 1947 por la que se fija en pesetas 0,154 por familia y mes los gastos de material para los analistas del Seguro Obligatorio de Enfermedad.

(B. O. del E. de 2 de noviembre de 1947.)

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Orden de 30 de septiembre de 1947 por la que se nombra el Tribunal de Oposiciones a las Cátedras de Anatomía Descriptiva y Topográfica y Técnica Anatómica (primero y segundo) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca.

(B. O. del E. de 6 de noviembre de 1947.)

## MINISTERIO DE MARINA

Orden de 27 de octubre de 1947 por la que se admite a examen para ingreso en el Cuerpo de

Sanidad de la Armada a los opositores que se relacionan.

(B. O. del E. de 7 de noviembre de 1947.)

## MINISTERIO DE JUSTICIA

Dirección General de los Registros y del Notariado.

Anunciando a concurso de traslado las vacantes existentes en la primera categoría del Cuerpo de Médicos del Registro Civil entre los funcionarios que se indican.

(B. O. del E. de 13 de noviembre de 1947.)

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Patronato Nacional Antituberculoso.

Convocatoria de concurso para proveer las vacantes de Médicos Directores del Sanatorio Antituberculoso de Leza (Alava), Boltaña (Huesca), Los Montalvos (Salamanca) y de los Dispensarios Antituberculosos de Jerez de la Frontera (Cádiz) y de Soria.

(B. O. del E. de 2 de noviembre de 1947.)